

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto "Cambio de conductor a LA-110 y Circuito VJA-709, entre los apoyos nº 40D y nº 45D-22", en el término municipal de Mérida (Toledo).

Expediente: E-45211122198

Beneficiaria: UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A.

Por resolución de 13 de septiembre de 2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y se ha reconocido, en concreto, Declaración de Utilidad Pública del proyecto "Cambio de conductor a LA-110 y Circuito VJA- 709, entre los apoyos nº 40D y nº 45D-22", en el término municipal de Mérida (Toledo).

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan los días 20 y 21 de febrero de 2024, a partir de las 10 horas, en el Ayuntamiento de Mérida (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o que, por cualquier causa, no haya sido posible practicar la notificación individual.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. Asimismo, debe aportarse DNI, documentación acreditativa de la titularidad o derecho (escritura, nota simple o certificado del Registro de la Propiedad, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles...) y número de cuenta bancaria para abonar el justiprecio en caso de llegarse a acuerdo. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus peritos y de un notario, a su costa.



ANEXO
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS afectados por el proyecto
Cambio de conductor a LA-110 y Circuito VJA-709, entre los apoyos nº 40D y nº 45D-22"

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Méntrida (Toledo)

FINCA	DATOS CATASTRALES			TITULARES	AFECCIÓN			CITACIÓN
	Nº	Políg.	Parc.		Naturaleza	Apoyo	Vuelo	
4	39	96	Labor seco	Concepción Díaz Zorita Otero	Nº: 40D-20 Nº: 40D-19 Sup: 3,56 m²	Long: 264,51 ml Sup: 3.698,84 m²	Long: 26,31 ml Sup: 78,93 m²	20.02.2024 10:00
5	39	88	Labor seco	Concepción Díaz Zorita Otero	Nº: 40D-18 Sup: 0,64 m²	Long: 60,08 ml Sup: 845,60 m²	-----	20.02.2024 10:00
6	39	89	Labor seco	Juana Martín Martín	-----	Long: 55,62 ml Sup: 777,82 m²	-----	20.02.2024 10:15
7	39	90	Labor seco	Bernardo Fernández Alcázar Carmen Fernández Alcázar	Nº: 40D-17 Sup: 0,64 m²	Long: 23,36 ml Sup: 327,05 m²	-----	20.02.2024 10:30
8	39	64	Labor seco	Isidro De León De León	-----	Long: 164,25 ml Sup: 2.359,02 m²	-----	20.02.2024 10:30
10	39	59	Labor seco	Hipólita Rodríguez García	-----	Long: 46,11 ml Sup: 645,53 m²	-----	20.02.2024 10:45
11	39	60	Olivar	Teresa García García	Nº: 40D-15 Sup: 1 m²	Long: 36,12 ml Sup: 505,68 m²	-----	20.02.2024 10:45
12	39	29	Olivar	Rafael Jiménez López	-----	Long: 97,41 ml Sup: 1.359,11 m²	-----	20.02.2024 11:00
13	39	27	Olivar	José Juzgado Rodríguez	-----	Long: 0 ml Sup: 9,67 m²	-----	20.02.2024 11:00
15	39	30	Labor seco	Isabel Gómez Lozano	-----	Long: 0 ml Sup: 33,17 m²	-----	20.02.2024 11:15
16	39	31	Olivar	José María Zurdo Sanz Sabina Sanz Blanco María Luz Rodríguez Sánchez	-----	Long: 24,02 ml Sup: 295,65 m²	-----	20.02.2024 11:30
17	39	25	Olivar	Eugenio Sánchez Alonso Agustina Alonso Rodríguez	-----	Long: 0 ml Sup: 2 m²	-----	20.02.2024 11:45
18	39	26	Olivar	José María Zurdo Sanz Dolores Tejero Jiménez	-----	Long: 35,35 ml Sup: 501,79 m²	-----	20.02.2024 12:00
20	15	13	Labor seco	Antonio Saenz García Asunción Carrillo Sicilia Antonio José Saenz Carrillo Juan Carlos Saenz Carrillo	Nº: 64 existente	Long: 45,45 ml Sup: 489,47 m²	-----	20.02.2024 12:15
21	15	1	Labor seco	Hdros. Angelines Martín Herradón Rafael Martín Herradón Jesús Martín Herradón	-----	Long: 83,33 ml Sup: 1.178,05 m²	-----	20.02.2024 12:30
22	15	11	Labor seco	Isidro Herradón Marcos	Nº: 40D-13 Sup: 0,81 m²	Long: 28,30 ml Sup: 396,24 m²	-----	21.02.2024 10:00
23	15	5	Olivar	María José Martín Ávila	-----	Long: 66,65 ml Sup: 947,05 m²	-----	21.02.2024 10:00
24	15	6	Olivar	Francisco Javier Calvino Villarrubia	-----	Long: 8,08 ml Sup: 101,24 m²	-----	21.02.2024 10:15
26	15	239	Olivar	José Manuel Ávila Sánchez Hdros. Cándido Avila Sánchez	Nº: 40D-12 Sup: 0,81 m²	Long: 85,06 ml Sup: 1.190,87 m²	-----	21.02.2024 10:30
28	15	240	Labor seco	Asunción-Sebastiana Jiménez Zurdo	-----	Long: 43,26 ml Sup: 606,45 m²	-----	21.02.2024 11:00
29	15	234	Labor seco	Francisco Javier Calvino Villarrubia	Nº: 40D-11 Sup: 0,64 m²	Long: 51,71 ml Sup: 721,73 m²	-----	21.02.2024 10:15
30	15	210	Labor seco	Fuente La Marquesa, S.A.	-----	Long: 130,69 ml Sup: 1.829,64 m²	-----	21.02.2024 11:00
31	15	211	Labor seco	Concepción Díaz Zorita Otero	Nº: 40D-10 Sup: 1,21 m²	Long: 85,70 ml Sup: 1.199,86 m²	-----	20.02.2024 10:00
32	15	212	Labor seco	María Teresa Prado Pujol	-----	Long: 33,26 ml Sup: 466,31 m²	-----	21.02.2024 11:15
33	15	213	Labor seco	Carmen León Vaquero	Nº: 40D-9 Sup: 0,64 m²	Long: 48,81 ml Sup: 686,69 m²	-----	21.02.2024 11:15
34	15	214	Labor seco	Pedro Sastre Martín Luis Sastre Martín Hdros Angel Sastre Juzgado	-----	Long: 69,34 ml Sup: 970,42 m²	-----	21.02.2024 11:30
35	15	215	Labor seco	Pedro Sastre Martín Luis Sastre Martín Hdros Angel Sastre Juzgado	Nº: 40D-8 Sup: 0,64 m²	Long: 117,15 ml Sup: 1.605,48 m²	-----	21.02.2024 11:30
36	15	216	Labor seco	Francisco Javier Herradón Villamiel	-----	Long: 90,21 ml Sup: 1.291,16 m²	-----	21.02.2024 11:45
37	15	189	Labor seco	Basilio Jiménez González José Jiménez González José Antonio Jiménez González Mª Carmen Jiménez González Hdros Julián Jiménez González	Nº: 40D-7 Nº: 40D-6 Sup: 2,50 m²	Long: 195,25 ml Sup: 2.622,00 m²	-----	21.02.2024 12:00



38	15	188	Labor secoano	Basilio Jiménez González José Jiménez González José Antonio Jiménez González M ^a Carmen Jiménez González Hdros Julián Jiménez González	Nº: 40D-5 Sup: 0,64 m ²	Long: 215,96 ml Sup: 3.030,75 m ²	-----	21.02.2024 12:00
39	15	171	Labor secoano	Emilia Monasterio Gutiérrez Hdros. Manuel Pascual Pérez	Nº: 40D-4 Nº: 40D-3 Nº: 40D-2 Sup: 2,72 m ²	Long: 372,04 ml Sup: 5.116,89 m ²	-----	21.02.2024 12:15
40	15	172	Labor secoano	Borja Gómez Palacio David Gómez Palacio Julio Gómez Palacio	Nº: 40D-1 Sup: 2,56 m ²	Long: 109,79 ml Sup: 1.521,41 m ²	-----	21.02.2024 12:30

Toledo, 12 de diciembre de 2023.–La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

N.º I.-7077